|  |
| --- |
| Del Dip. Víctor Castro Cosío, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones presentar un informe y opinión relacionados con la controversia surgida entre la empresa América Móvil y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. |
| ***SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN. Documento en Tramite*** |
|  |
|  |
|  |
| **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES A PRESENTAR UN INFORME Y OPINIÓN RELACIONADOS CON LA CONTROVERSIA SURGIDA ENTRE LA EMPRESA AMÉRICA MÓVIL Y LA OCDE, A CARGO DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  El que suscribe, **VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO**, diputado de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que le concede el artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo al tenor de las siguientes:  **Consideraciones**  El sector de las telecomunicaciones en México es motivo de una fuerte controversia entre el organismo internacional Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la empresa telefónica América Móvil (Telcel).  El primero, a través de un estudio, hace una crítica de la operación del sector telefónico en nuestro país, en tanto que la segunda contradice dichas afirmaciones y exige el retiro de dicho estudio y sus aseveraciones.  Ambos puntos de vista contrastantes son de suma importancia pero se requiere llegar a una valoración que pueda hacer superar las probables deficiencias de ambos y hacerlos compatibles en la medida de lo posible por el bien de nuestra industria de telecomunicaciones y en beneficio de los usuarios mexicanos.  A finales del pasado mes de enero, el director de la OCDE, José Angel Gurría, presentó los resultados del “Estudio de la OCDE sobre Políticas y Regulación de las Telecomunicaciones en México”, a petición de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), y por el que el gobierno mexicano pagó un millón 200 mil pesos.  Entre otros aspectos, el organismo internacional concluyó que la falta de competencia en el mercado mexicano de la telecomunicaciones, la alta concentración y la forma en la que se maneja el gobierno impiden que se empleen las herramientas del sector para generar una economía en crecimiento, y en contraste cuesta a los mexicanos 25 mil millones de dólares por pérdida de bienestar. Asimismo que “la competencia ineficaz y la deficiente regulación han dado por resultado que un operador tenga una cuota de mercado de 80 por ciento en telefonía fija y de 70 por ciento en telefonía móvil”. En tanto que en los países miembros (de la OCDE) la cuota de mercado promedio del mayor operador móvil está en torno a 40 por ciento.  Por su arte, el presidente de la COFETEL, Mony de Swaan, sostuvo que si no se aplican las recomendaciones hechas por el organismo el país perderá 71 millones de dólares diarios.  Frente a tales conclusiones, América Móvil a mediados del presente mes de mayo exigió a la OCDE “retirar en forma inmediata el estudio sobre la situación de las telecomunicaciones en el mercado mexicano, debido a que utilizó metodologías ‘erróneas’ que derivaron en conclusiones falsas”, la OCDE “hizo mal uso de datos sobre costos e ignoró los precios reales del mercado para crear la ilusión de un aumento de precios y perjuicios a los consumidores que en realidad no ocurrieron” según una carta enviada al titular del organismo internacional, José Angel Gurría.  Posteriormente, la OCDE refrendó sus resultados, confirmando que el sector se caracteriza por la falta de competencia y los altos precios en servicios de telefonía y banda ancha, identificándolos como los más elevados de los países miembros del organismo.  Al respecto, se han presentado diversas opiniones de especialistas en favor de una y otra posiciones, pero ¿entonces cuál de las dos es la posición correcta? O ¿en qué grado lo son?  En nuestra tarea de velar por los intereses de los mexicanos, tenemos la obligación de dar claridad a esta controversia, y a tal efecto requerimos conocer la opinión oficial de los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones al respecto. Con dichas opiniones podremos orientar nuestra labor legislativa en materia de telecomunicaciones y de telefonía en particular.  La discrepancia señalada entre la empresa y el organismo no puede quedarse en un diálogo de sordos. Debe ser superada en bien de los usuarios mexicanos.  Por lo antes expuesto, pongo a su consideración el siguiente  **Punto de Acuerdo**  **Único.** Esta soberanía solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a presentar, en un plazo de quince días naturales, un informe y opinión relacionados con la controversia surgida entre la empresa América Móvil y la OCDE en el que se refuten de manera incontrovertible las objeciones de la empresa al estudio del organismo internacional, se señalen las probables deficiencias de ambos documentos y se rescaten los posibles méritos del estudio de la empresa.  **Suscribe,**  **DIPUTADO FEDERAL VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO**  Sala de Sesiones de la Comisión Permanente a 5 de junio de 2012 |